



15 de Febrero de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Pedro Simarro Pons

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

D. Juan Bertrán Viñolas

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la casa consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día quince de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Pedro Simarro Pons y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Jaime Angelet Bosch, Don Silverio Botey Gómez y Don Juan Bertrán Viñolas. Actúa de Secretario el titular de la Corporación Don Jaime Sanchez Isaac y asiste también el Sr. Interventor de Fondos Don Pedro Casanova Juncosa.

El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Francisco Lobet Aruán, quien no ha podido asistir por encontrarse enfermo.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación minuta acta sesión anterior.

2.º - Despacho Oficial

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º - Licencias de obras - F.N.H.E.R., para construir una línea y acometida subterránea de baja tensión en c/. Roger de Flor y c/. Sin nombre: F.E.C.S.A., tendido de cables subterráneos a 25 KV. a E.M. 803 BONYOCH, afectando a la Avda. San Julián, instalándose a lo largo de la acera - F.E.C.S.A., para instalar un cable eléctrico subterráneo de baja tensión por debajo de las aceras de las calles Industria, San José de Calasanz y P.º Colón, con cruce



de las calles Industria, Pep Ventura, y Alvarez de Castro.

4º.- INFORMES: A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a línea eléctrica de 25 KV a E.M. 460 ARMESA, afectando a la Prolongación de la c/. Jorge Camp.

5º.- A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a una línea eléctrica subterránea de 25 KV. a E.M. 431 COSMOS, afectando a Prolongación c/. Jorge Camp.

6º.- A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a línea eléctrica subterránea de 25 KV a E.M. 795 E.6.A.

COMISION DE HACIENDA

- 7º.- Bajas arbitrios diversos
- 8º.- Expedientes de Plus Valía
- 9º.- Facturas

COMISION DE CULTURA, A. SOCIAL y DEPORTES

- 10º.- Conceder trofeo por concurso a "Unión Radioaficionados Españoles" Delegación Local.
- 11º.- Ratificación anual maestros nacionales, (concepto, Permanencias alumnos pobres).
- 12º.- Seguro (matadero)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación acta sesión anterior. - A continuación es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, el borrador del Acta de la sesión anterior correspondiente al día 8 de Febrero corriente, recordando el funcionario actuante a los asistentes la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recaudación del Mercado, del día quince de febrero, que asciende a 13.995 ptas.



Se dió lectura a una carta de los Procuradores D. Paulino Monsalve Flores y D. Paulino Monsalve Guerra, en la que solicitan provisión de fondos de 10.000 ptas. para mantenimiento de recurso de apelación ante la Sala 4ª del Tribunal Supremo n.º 40.505, acordándose proceder a la remisión de dicha cantidad mediante transferencia a la cuenta corriente n.º 41.925 del Banco Peninsular de Madrid.

Dióse cuenta del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 19 de Junio por el que se estima el recurso de alzada interpuesto por D.ª María y D. Jaime Relats Bau contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, de fecha 28 de Septiembre de 1.972, desestimatorio de la reposición interpuesta contra el de la misma Comisión Municipal de 4 de Mayo de 1.972, por los que se incluyó en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa la finca, propiedad de los recurrentes, lindante con las c/s. Gerona, s.º Auda. San Esteban, D. Fivé y San Joan de Calasanz de dicha ciudad, revocándose, en consecuencia, los precitados acuerdos Municipales. - se acordó el enterado.

Asimismo dióse cuenta del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 19 de Junio por el que se desestima el recurso interpuesto por D. Ramón Barbany Bau, en la representación de D. Francisco Camps Fitas, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Granollers, de 22 de Junio de 1.972 desestimando el recurso de reposición contra un acuerdo de la propia Comisión de fecha 4 de Mayo del mismo año, por



el que se resolvió estimar la petición de inclusión de la finca nº 18 de la Avda. de la Victoria de la localidad. En el Registro Municipal de valores e inmuebles de edificación forzosa, confirmando en consecuencia, los precitados acuerdos municipales se acordó el enterado.

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron licencias de obra a los siguientes señores: E.M.H.E.R., para construir una línea y acometida subterránea de baja tensión en c/. Roger de Flor y c/. pin noble (arb. 3.000 m²). - F.E.C.S.A., para tendido de cables subterráneos a 25 KV. a E.M. 803 BOMJOCH, afectando a la Avda. San Julián, instalándose a lo largo de la acera. - F.E.C.S.A., para instalar un cable eléctrico subterráneo de baja tensión por debajo de las aceras de las calles Industria, S. L. Salazar y T.º Colón, con cruce de las calles Industria, Pep Ventura y Alvaruz de Castro.

INFORMES: A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a la línea eléctrica de 25 KV. a E.M. 460 ARMESA afectando la prolongación de la c/. Jorge Camp. Se conformidad con la petición de referencia se acordó aprobar un informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto, referente a la instalación de una línea eléctrica de alta tensión (25 KV.) a E.M. 460 ARMESA, afectando la prolongación de la Avenida Jorge Camp (Calle San Julián), el Ingeniero que suscribe tiene el honor de imponer: "Que las instalaciones eléctricas solicitadas cumplan las Ordenanzas Municipales y los planes de Ordenación Urbana correspondiente".

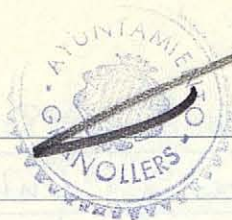


A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, referente a líneas eléctricas subterráneas 25 KV. a E.M. 431 "COSMOS" afectando a la prolongación de la c/. Jorge Pombo. De conformidad con la petición de referencia se acordó aprobar un informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto, referente a la instalación por la empresa FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A., de una línea de alta tensión, subterránea, a la E.M. 431 COSMOS, en la c/. San Julián de esta Ciudad, del siguiente tenor: "Que la instalación solicitada cumple las Ordenanzas Municipales y los planes de Ordenación vigentes".

A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a líneas eléctricas subterráneas de 25 KV. a E.M. 795 E.6.A. - De conformidad con la petición de referencia se acordó aprobar un informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto, referente a la instalación de una línea eléctrica subterránea de alta tensión (25 KV) a E.M. E6A 795, del siguiente tenor: "Que la instalación solicitada cumple las Ordenanzas Municipales y los planes de Ordenación vigentes".

COMISION DE HACIENDA

Bajas arbitrios diversos. - Se aprobó un Informe de Intervención de Fondo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Primero: Declarar de baja total del recibo n.º 8298 de importe 1.200 ptas. correspondiente a las bajas de la c/. Traverseras, 21 por su continuación del despacho de la c/. Sta. Elisabet n.º 21, por el concepto de derecho por prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, año 1.972. Segundo: Expedir el recibo n.º 8327, de la c/. Traverseras n.º 3, por importe de 200 ptas, por sede de aplicación el epígrafe de la Ordenanza



za Fiscal "locales destinados exclusivamente a exposiciones" y dar de baja parcial la diferencia resultante de 1.000 ptas.

Se aprobó un informe de Intervención de Fondos proponiendo una lista de bajas del impuesto Municipal de circulación de vehículos autos 1.968 a 1.972, de importe total 27.000 ptas. por consideras justificadas dichas bajas, del siguiente detalle: Año 1.972, 6.500 ptas.- Año 1.971, 5.900 ptas.- Año 1.970, 5.850 ptas.- Año 1.969, 8.400 ptas.- Año 1.968, 350 ptas.

Se aprobó un informe de Intervención de Fondos en el que se propone la baja de 20.000 ptas. a nombre de E.M.H.E.R. que constan en resulta de 1.971, ya que dicha empresa ingresó la liquidación del 150% sobre los ingresos brutos realizados en el término, en el año 1.971, según mandamiento de ingreso n° 258 de 15 de mayo, por un importe de 91.748 ptas.

Expedientes de Plus Valía.- Se aprobó una relación de liquidación de Plus Valía, del siguiente tenor:

n° 6	Retín S.A.	443.400 Ptas
n° 7	D ^a R. Ferrades	630.587 Ptas
n° 8	" " "	91.547 "
n° 9	" " "	3.735 "
n° 10	" " "	3.952 "
n° 11	D ^a M. Tramunt	18.093 "

Facturas.- Se aprobó una relación de 9 facturas que se inicia con la de D. Jesús Godaliza, por atenciones médicas, 2.971 ptas. y finaliza, con la de reembolso pago recibo E.M.H.E.R. a de portaria 1.016 ptas. Importe total: veintitres mil ciento cuarenta pesetas. (23.140'00).



COMISION DE CULTURA, A.SOCIAL y DEPORTES

Conceder trofeo para concurso a "Unión Radioaficionados Españoles" (Delegación Local). Dijo lectura a una propuesta de la Comisión de Cultura, del siguiente tenor: Don Federico Aragonés Xiol, en calidad de Delegado Local de la Unión de Radioaficionados Españoles, ha presentado un escrito en el que expone que el próximo día 11 de marzo se celebra el día de Radioaficionado, con diversos actos entre ellos un Concurso de localización de emisora, y solicita una copa o trofeo del Excmo. Ayuntamiento de Granollers para entregar al vencedor del concurso "Balizada 73". Por ello esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a la Municipal Permanente que se conceda al solicitante una copa, con motivo del concurso "Balizada 73". Y la Comisión Municipal Permanente acordó, por unanimidad, conceder un trofeo al concurso "Balizada 73".

Ratificación Anual maestros Nacionales (concepto, permanencias alumnos pobres). Dijo lectura a una propuesta de la Comisión de Cultura del siguiente tenor: "Los Sres. Directores de las Escuelas Nacionales han presentado un escrito en el que solicitan que se les aumente la asignación anual de 1.000 ptas. por cada profesor de Educación General Básica que tienen concedida por el concepto de permanencias alumnos pobres, alegan textualmente que "Como recompensa por las actividades extraescolares impartidas de 5 a 6 de la tarde, a los alumnos pertenecientes a familias de débil situación económica y considerando que atendiendo al crecido número de ellos que pertenecen a tales familias de reducidas posibilidades económicas resulta la expresada cantidad



inferior a lo que los maestros por su dedicación se hacen acreedores. El número de profesores de E.G.B. ha aumentado 5 plazas, en relación al pasado curso escolar, debido a la creación de una aula en el Colegio Victoria y las cuatro aulas provisionales situadas en d. Gova y Beges.

Por todo ello esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone lo siguiente: 1º.- Que se aumente en 500 ptas. anuales la cantidad concedida a cada profesor y que se incluya a los 5 nuevos profesores. - 2º) Que los directores de cada Colegio Nacional sean los encargados de cobrar la cantidad destinada a cada escuela y distribuida entre los maestros de la forma siguiente:

	<u>Maestros</u>	<u>Cantidad</u>
Colegio Pereanton, 2 parvularia anexos y colegio Ana. Sta. Teófila (Anexo)	23	36.500 Ptas
Colegio Victoria y aula G. y Beges (anexos)	11	16.500 "
Colegio Juan Solans	9	13.500 "
Unitaria Niñas Palau	1	1.500 "
Unitario Niños Palau	1	1.500 "
<u>TOTAL.....</u>	<u>45</u>	<u>67.500 ptas</u>

Y la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad conceder un aumento de 500 ptas. anuales a los 1.000 que venían percibiendo cada profesor y anualmente se incluya dicho aumento a los 5 nuevos profesores.

Seguro Matadero. - A propuesta de la Alcaldía se acordó contratar con Hispasia, Cía General de Seguros, un seguro por Responsabilidad Civil por actividades que se realizan dentro del recinto del Matadero, con una garantía de 500.000 ptas. por siniestro que pudiera acaecer y una prima de 10.710 ptas.



TURNO DE URGENCIA

Se acordó por unanimidad la urgencia de los siguientes asuntos:

Aprobación Padrones: Se aprobaron los padrones de la Tasa por parada y situado en la vía pública de vehículos de alquiler de los años 1972 de 85.500 pts, y 1.973, de la misma cuantía.

Modificación concesión Riosco D. Francisco Rodriguez Garcia: A continuación expuso el primer Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Urbanización y Obras, Sr. Simó, la necesidad de proceder al desplazamiento del Riosco concedido a D. Francisco Rodriguez Garcia que solicitó situar en la Ota. de Caldas frente al O. Viejo de Canovella, a la vista de que las obras de Urbanización de la confluencia de las Calles Roger de Flor y Pedre se encontrarán totalmente dificultadas por la existencia de tal Riosco, así como por razones de seguridad en la circulación por visualidad general del carril. Finalmente y por unanimidad, y al amparo de lo previsto en el Art. 2.2 del Reglamento de Contratación, en correlación con el 53 del propio Reglamento, 61.2 del Reglamento de Bienes, y 17 del Reglamento de Servicio, así como de la disposición adicional primera del citado Reglamento de Contratación, se acordó por unanimidad: Requerir a D. Francisco Rodriguez Garcia el traslado del Riosco en el plazo de 48 horas a contar de la recepción del presente acuerdo, ante la urgencia y necesidad del desplazamiento. Segundo, adoptar las medidas que sean pertinentes para la indemnización de los perjuicios que puedan causarle con tal modificación de la concesión, digo, concesión.



Voto de condolencias A propuesta de la Presidencia, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. José Marqués Estrada, acaecido el pasado nueve de Febrero, así como trasladar a sus hijos Juan y demás familiares tal acuerdo.

La Presidencia dió cuenta de que habia fallecido el empleado municipal D. Marcelino Vaya por cuyo motivo se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y trasladarlo a sus familiares.

y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintitris horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico

22 de Febrero de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Aravin

Tenientes de Alcalde

En la Sala Leuistorial de Granollers, siendo las veintitris horas del día veintidos de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se ha pu-